



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintitrés (239 de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de la CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS contra MARIA TRINIDAD SAMBONI CHILITO y SANDRA CONSTANZA SAMBONI CHILITO. Radicación: 41001-41-89-2020-00551-00.

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de las demandadas MARIA TRINIDAD SAMBONI CHILITO y SANDRA CONSTANZA SAMBONI CHILITO y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ